



LA CIUDAD DEBATE

Manual de Estilo

LA CIUDAD DEBATE

ÍNDICE

- Normativa
- Consideraciones generales
- Desarrollo del debate
- Producción y transmisión
- Anexo: Resultados Sorteos

NORMATIVA

En 2021 se renuevan 30 bancas de la Legislatura local. El día 12 de septiembre se celebraron las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y 5 agrupaciones superaron el umbral del 1,5% requerido para participar de las elecciones generales del 14 de noviembre.

En este sentido, el 25 de octubre de 2018 se aprobó la Ley N° 6.031, y con ella, el primer Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representando un paso significativo en la autonomía y el fortalecimiento institucional electoral de la Ciudad. En su artículo 62 reconoce al debate público entre candidatos y candidatas como un bien público que refuerza la legitimidad del sistema político, en un marco democrático, republicano y neutral. El debate público se guía por los principios de pluralismo, trabajo cooperativo, compromiso cívico, acceso a la información, igualdad, rendición de cuentas y transparencia.

Es por ello que, el debate preelectoral de quienes encabezan las listas de representantes de las agrupaciones políticas para integrar el Poder Legislativo se encuentra previsto en el Código Electoral y reglado por la Acordada Electoral N° 13/21 del Tribunal Superior de Justicia.

ACORDADA ELECTORAL N° 13/2021/TSJ

El Tribunal Superior de Justicia acuerda:

1. Determinar que el debate de las/os candidatos/as a primera/primer Diputada/o a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se celebrará el día 29 de octubre del corriente a las 20:00 horas en el estudio de televisión sito en la calle Esparza n° 37 de esta Ciudad.
2. Aprobar el Reglamento para el desarrollo del debate preelectoral que como Anexo integra esta Acordada.

ANEXO: REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL DEBATE PREELECTORAL DE LOS/AS CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD - ELECCIONES 2021

El debate preelectoral de las/os candidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previsto en el artículo 63 del Código Electoral de la Ciudad (en adelante, CE), se regirá por las siguientes pautas:

PRIMERA: El debate público se establece dentro de un marco democrático, republicano y neutral y se guía por los principios de pluralismo, trabajo cooperativo, compromiso cívico, acceso a la información, igualdad, rendición de cuentas y transparencia. Las cámaras, los moderadores y las promociones publicitarias deben cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad (cf. art. 62, CE).

El debate será producido y transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación. La señal será puesta a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir el debate de manera simultánea, en forma libre y gratuita (cf. art. 67, CE).

SEGUNDA: Las/os participantes del debate serán quienes encabezen cada lista de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 63 del CE.

TERCERA: El debate será realizado y producido por el Canal de la Ciudad, sin la presencia de público, permitiéndose únicamente cinco (5) asesoras/es por cada candidata/o, que no participarán ni serán enfocados por las cámaras.

CUARTA: Durante la realización del debate se cumplirán los protocolos de bioseguridad vigentes por la pandemia del virus SARS-Cov-2, a saber:

- a) Capacitación previa al personal afectado sobre los procedimientos de prevención.
- b) Firma de Declaración Jurada de síntomas, previa al ingreso a la locación.
- c) Horarios de ingreso y salida escalonados que eviten aglomeraciones de personas.
- d) Control de temperatura previo al ingreso a las instalaciones.
- e) Espacio de higienización en la entrada.
- f) Limpieza y desinfección previa, durante y a la finalización de la jornada tanto de superficies como materiales utilizados.

g) Presentación de resultado negativo del test para SARS-Cov-2 (antígenos o PCR). El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilitará canales para que las personas afectadas al debate obtengan turno prioritario a los fines de realizar el test gratuitamente.

h) Se respetará el coeficiente de ocupación permitido por el Ministerio de Salud del GCBA.

QUINTA: Las/os candidatas/os aparecerán en las gráficas y el estrado de acuerdo con el siguiente orden:

Juntos por el Cambio: Ubicación E
Autodeterminación y Libertad: Ubicación A
Frente de Todos: Ubicación C
La Libertad Avanza: Ubicación B
Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad: Ubicación D

La posición "A" es la que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador o lector, seguida de las posiciones "B"; "C"; "D" y "E", siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho.

SEXTA: Los debates se desarrollarán con la siguiente dinámica:

a) Apertura del debate a cargo del equipo de moderación, ingreso de candidatas y candidatos, introducción de los ejes temáticos y explicación de la dinámica del debate.

b) Presentación: cada candidata/o contará como máximo un (1) minuto para presentarse.

c) Debate por eje temático:

1. Introducción al eje temático por parte de moderadores en un tiempo máximo de treinta (30) segundos.

2. Exposición de cada candidata/o, sin mediar interrupciones, en un tiempo máximo de un minuto treinta segundos (1:30).

3. Luego de exponer, cada candidata/o recibirá una pregunta de otra/o candidata/o. La dupla moderadora menciona o introduce al participante que formulará la pregunta, la cual no debe superar los treinta (30) segundos y la respuesta no exceder el (1) minuto.

4. Por orden de exposición del tema, cada candidata/o tendrá un minuto treinta segundos (1:30) para la conclusión del eje temático.

d) Cierre del Debate: cada candidata/o tendrá un tiempo de exposición de un (1) minuto antes del saludo final.

SÉPTIMA: El debate se realizará de acuerdo al siguiente orden:

Juntos por el Cambio: Rol D
Autodeterminación y Libertad: Rol A
Frente de Todos: Rol E
La Libertad Avanza: Rol B
Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad: Rol C

Los roles determinan el orden de exposición y el turno de la pregunta de acuerdo al siguiente detalle:

a) Orden de exposición:

- Rol “A”: tercer expositor en Presentación; primer expositor en Tema 1; quinto expositor en Tema 2; cuarto expositor en Tema 3; tercer expositor en Tema 4; segundo expositor en Cierre.
- Rol “B”: cuarto expositor en Presentación; segundo expositor en Tema 1; primer expositor en Tema 2; quinto expositor en Tema 3; cuarto expositor en Tema 4; tercer expositor en Cierre.
- Rol “C”: quinto expositor en Presentación; tercer expositor en Tema 1; segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Tema 3; quinto expositor en Tema 4; cuarto expositor en Cierre.
- Rol “D”: primer expositor en Presentación; cuarto expositor en Tema 1; tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Tema 3; primer expositor en Tema 4; quinto expositor en Cierre.
- Rol “E”: segundo expositor en Presentación; quinto expositor en Tema 1; cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Tema 3; segundo expositor en Tema 4; primer expositor en Cierre.

El orden de exposición y conclusión por cada eje temático serán iguales.

b) Turno de pregunta:

- Rol “A”: pregunta a “E” en Tema 1;

pregunta a “D” en Tema 2; pregunta a “C” en Tema 3; pregunta a “B” en Tema 4.

- Rol “B”: pregunta a “A” en Tema 1; pregunta a “E” en Tema 2; pregunta a “D” en Tema 3; pregunta a “C” en Tema 4.
- Rol “C”: pregunta a “B” en Tema 1; pregunta a “A” en Tema 2; pregunta a “E” en Tema 3; pregunta a “D” en Tema 4.
- Rol “D”: pregunta a “C” en Tema 1; pregunta a “B” en Tema 2; pregunta a “A” en Tema 3; pregunta a “E” en Tema 4.
- Rol “E”: pregunta a “D” en Tema 1; pregunta a “C” en Tema 2; pregunta a “B” en Tema 3; pregunta a “A” en Tema 4.

OCTAVA: Las/os candidatas/os a Diputadas/os debatirán sobre los siguientes ejes temáticos y subtemas en el siguiente orden:

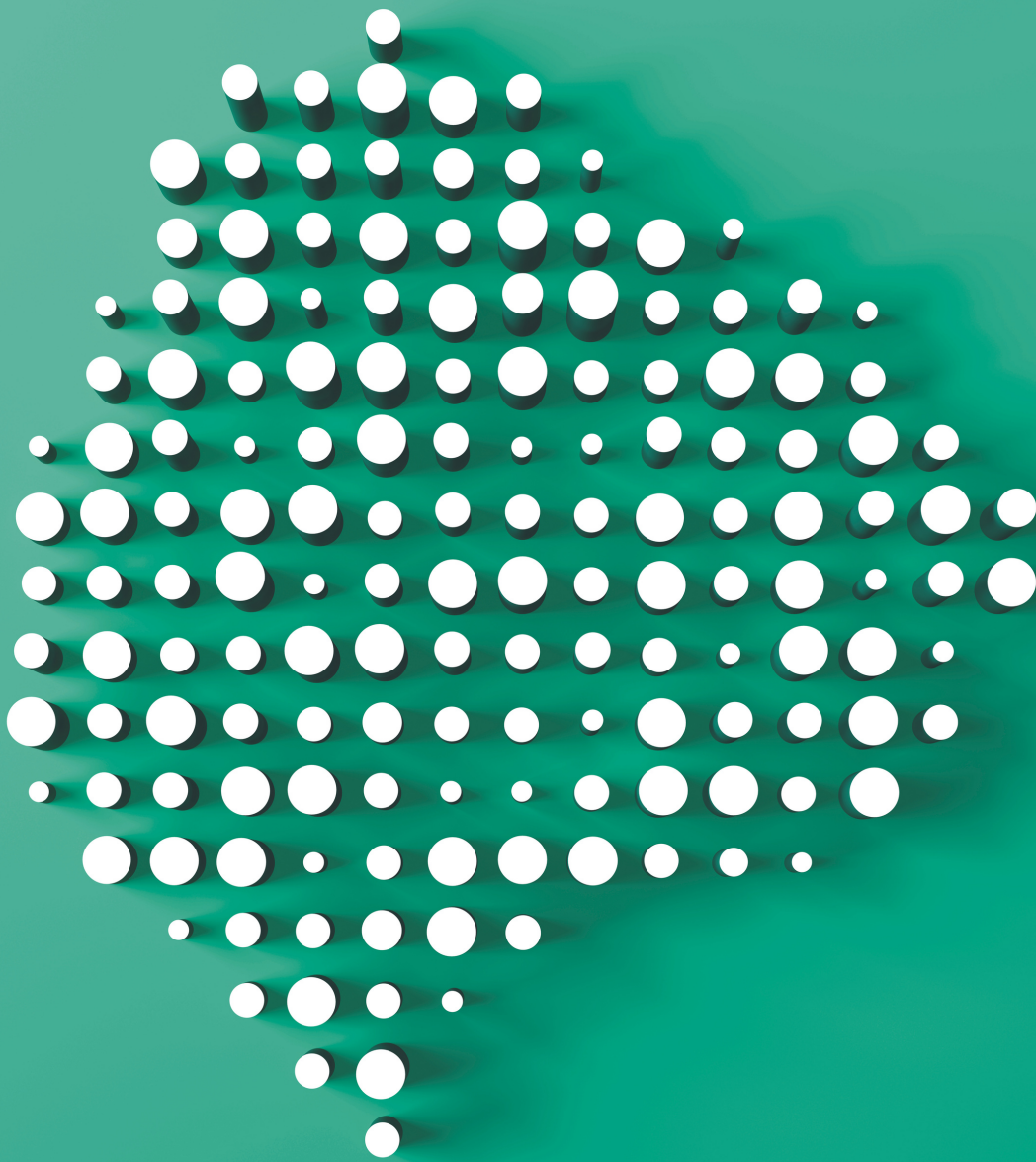
Tema 1: Desarrollo humano y productivo: educación, trabajo, cultura y género.

Tema 2: Autonomía, justicia y seguridad.

Tema 3: Vivienda, ambiente, infraestructura y gestión urbana.

Tema 4: Políticas frente a la pandemia, salud y post-pandemia.

NOVENA: Los moderadores para el debate serán los periodistas del Canal de la Ciudad, Brenda Brecher y Javier Díaz.



CONSIDERACIONES GENERALES

Fecha, Lugar y Participantes

CONSIDERACIONES GENERALES

NOMBRE EVENTO

La Ciudad Debate.

COORDINACIÓN GENERAL

El Tribunal Superior de Justicia aprueba los parámetros que guían el debate mediante Acordada Electoral N°13/2021.

ORGANIZACIÓN

El Poder Ejecutivo organiza el debate en cumplimiento del reglamento, parámetros y pautas aprobados por el Tribunal Superior de Justicia.

PRODUCCIÓN

El debate será realizado y producido por el Canal de la Ciudad.

El debate será transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación.

ALCANCE

El art. 63 del Código Electoral establece la obligatoriedad de la realización y participación de debates preelectorales públicos entre candidatos/as a: Jefe de Gobierno; Diputados/as; y Miembros de Juntas Comunes.

Este año, al ser una elección intermedia, corresponde la realización del **debate de candidatos y candidatas a Diputados y Diputadas de la Legislatura de la Ciudad**.

LUGAR

El debate se desarrollará en el estudio de televisión situado en la calle Esparza n° 37 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin la presencia de público.

Cabe destacar que el objetivo central de los debates, es su transmisión y difusión, para que toda la ciudadanía pueda acceder a través de medios televisivos, radiales y digitales. Es por ello que, la señal será puesta a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir el debate de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

FECHA

De acuerdo a la Acordada Electoral n° 13 del Tribunal Superior de Justicia, **La Ciudad Debate** tendrá lugar el viernes 29 de octubre a las 20 hs.

DEBATE CANDIDATAS/OS A DIPUTADAS/OS

Viernes 29 de octubre - 20hs.

PARTICIPANTES

A continuación se consideran los candidatos y la candidata que encabezan las listas para asumir el cargo de diputado o diputada de la Ciudad.

Debate público preelectoral de candidatas/os a:



Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

AGRUPACIONES POLITICAS

- AUTODETERMINACIÓN Y LIBERTAD
- LA LIBERTAD AVANZA
- FRENTE DE TODOS
- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD
- JUNTOS POR EL CAMBIO

CANDIDATAS/OS

- MARTA MARTÍNEZ
- RAMIRO MARRA
- ALEJANDRO AMOR
- GABRIEL SOLANO
- EMMANUEL FERRARIO



LA CIUDAD DEBATE

DESARROLLO DEL DEBATE

Ejes temáticos, estructura, dinámica y moderación

EJES TEMÁTICOS

El **Plan Estratégico Participativo de Buenos Aires** (PEP BA) es producto de un trabajo consensuado entre **183 Organizaciones de la Sociedad Civil**, realizado durante ocho meses y coordinado por el Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La construcción colectiva y plural de los ejes temáticos del PEP BA 2035, constituyen los candidatos y candidatas a la Legislatura puedan exponer y debatir sus propuestas.

Asimismo, con el objeto de incluir una temática que atraviesa la actualidad de toda la ciudadanía, se incorpora como eje temático aspectos relativos a la gestión de la pandemia; manteniendo, de todas formas, los aspectos tratados en 2019. Los ejes propuestos son los siguientes:



EJES TEMÁTICOS PARA EL DEBATE A DIPUTADOS/AS A LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ORDEN SORTEADO EN AUDIENCIA EL DÍA 18 DE OCTUBRE

Tema I	DESARROLLO HUMANO y PRODUCTIVO: EDUCACIÓN, TRABAJO, CULTURA y GÉNERO
Tema II	AUTONOMÍA, JUSTICIA y SEGURIDAD
Tema III	VIVIENDA, AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA y GESTIÓN URBANA
Tema IV	POLÍTICAS FRENTE A LA PANDEMIA, SALUD y POST-PANDEMIA

ESTRUCTURA

La estructura de **La Ciudad Debate** se plantea con una apertura, una presentación, el debate temático y un cierre.

La modalidad aquí presentada ha sido acordada por las agrupaciones políticas en la Audiencia pública celebrada el 18 de octubre de 2021.

1. APERTURA

La apertura está a cargo de la dupla moderadora, la cual realiza la introducción y explica la dinámica de los debates.

La candidata y los candidatos ingresarán y se colocarán en sus respectivos atriles de acuerdo a la ubicación sorteada (ver Anexo: [Resultados Sorteo](#)).

2. PRESENTACIÓN

Cada candidata y candidato contará con un minuto, tras la apertura, para presentarse. En la misma, no podrá hacer referencia a otros participantes.

3. DEBATE TEMÁTICO

Para ofrecer tiempo de escucha a las propuestas de cada candidato y candidata, La Ciudad Debate contempla la siguiente dinámica para cada tema: un minuto y medio de exposición de la propuesta por cada participante, cruces de preguntas prefijados por sorteo público y un espacio de cierre para cada eje temático.

4. CIERRE

Para el bloque de cierre, cada candidato y candidata tendrá un minuto para realizar una exposición antes del saludo final.

DEBATE LEGISLATURA CABA

BLOQUE I			corte publicitario	BLOQUE II		corte publicitario	III
Apertura Presentación	Desarrollo humano y productivo: Educación, trabajo, cultura y género	Autonomía, justicia y seguridad		Vivienda, ambiente, infraestructura y gestión urbana	Políticas frente a la pandemia, salud y post-pandemia		Cierre
10:00	24:50	24:50		24:50	24:50		10:00

- PARTICIPANTES: 5
- DURACIÓN ESTIMADA DEBATE: 2 horas

DINÁMICA

A continuación se detalla la dinámica para el debate de cada eje temático:

- Introducción al eje temático por parte de moderadores, en un máximo de treinta (30) segundos.
- Exposición de cada candidato o candidata, sin mediar interrupciones, en un máximo de un minuto y treinta segundos (1:30).
- Luego de exponer, cada candidato/a recibirá una pregunta de otro/a candidato/a. La dupla moderadora menciona o introduce al participante que formulará la pregunta, la cual no debe superar los treinta (30) segundos y la respuesta no debe exceder el (1) minuto.
- Por orden de exposición del tema, cada candidata/o tendrá un minuto y treinta segundos (1:30) para el cierre del eje temático.

Los órdenes de exposición de cada participante y su turno para preguntarle a los demás candidatos y candidatas fueron sorteados públicamente con anterioridad (ver anexo sorteos).

AUSENCIA DEL CANDIDATO O LA CANDIDATA AL DEBATE

En caso de que alguna agrupación política se ausentase al debate, el atril que le correspondiera según lo sorteado quedará vacío y visible, con el nombre de la agrupación política a la que pertenece. El debate se realiza con el resto de los/as candidatos/as. El orden de presentación y cierre del debate no serán alterados, por lo que se procederá a continuar con el siguiente participante de conformidad con lo sorteado.

Asimismo, con el objeto de mantener la dinámica consensuada por las agrupaciones políticas y aprobada por el Tribunal Superior de Justicia, los tiempos estipulados para preguntas y respuestas que debiera realizar quien se ausentase no serán reemplazados por otros actores del debate. En cuanto a las preguntas o las respuestas que debieran hacerle los demás candidatos o candidatas a quien se hubiera ausentado, podrán ser utilizadas de manera libre, en los plazos previamente establecidos. Es decir que si tuviera que preguntar contará con treinta (30) segundos y si le tocara responder un (1) minuto.

La dupla de moderadores es la encargada de “ordenar el debate”, es decir: la gestión de tiempos, el cumplimiento de las reglas acordadas, la apertura y cierre de cada bloque, la presentación y cierre del debate y la introducción y dinámica de cada eje temático.

En el reglamento aprobado por Acordada Electoral N° 13/21, se establece que la dupla de moderadores para el debate estará integrada por los periodistas del Canal de la Ciudad:

- Brenda Brecher
- Javier Díaz



PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN

Producción, aspectos técnicos, publicidad,
transmisión y medidas sanitarias

PRODUCCIÓN GENERAL

La producción y realización de los debates está a cargo del Canal de la Ciudad. Su producción técnica incluye la dirección artística, la escenografía, iluminación, pantallas, la transmisión del debate y entre otras tareas técnicas de producción. A continuación se detallan las cuestiones relacionadas.

TAREAS DE PRE-PRODUCCIÓN

- Asesorar en la producción televisiva del debate;
- Realizar la selección y contratación del equipo de trabajo (director, ayudantes, escritores y guionistas, creativos, otros);
- Desarrollar el concepto del programa y llevar a cabo la dirección creativa de éste;
- Coordinar la preparación del guión de la dupla moderadora;
- Validar las características de los equipos técnicos a contratar para la realización del debate.

TAREAS DE PRODUCCIÓN

Coordinar los equipos técnicos dedicados a:

- Filmación y transmisión televisiva;
- Escenografía, iluminación y sonido;
- Maquillaje;
- Moderación.

TAREAS DE POST-PRODUCCIÓN

- Coordinar el proceso de desmontaje y edición;
- Coordinar aspectos administrativos.

PAUTAS TÉCNICAS

ESCENOGRAFÍA

El diseño contempla que los candidato/as estarán ubicados en el set principal de manera equidistante entre ellos, observando la distancia de seguridad y centrados en el plano general.

La dupla de moderadores estará ubicada frente a los candidatos y la candidata. El fondo de los participantes será en tonos neutros, el que podrá variar durante la emisión del programa.

Los candidatos y la candidata, al inicio de la transmisión, ingresarán y se ubicarán en sus respectivos atriles.

De igual manera, se ubicarán tres cronómetros para la gestión del tiempo. Uno de ellos visible para la dupla moderadora y asistentes y otros dos para los/as candidatos/as. Este cronómetro tendrá una advertencia visual en los 10 segundos finales y una advertencia sonora al concluir el tiempo asignado para cada intervención.

ILUMINACIÓN

Será la misma para todos los participantes.

GRÁFICA

Su color es en tonos neutros, para evitar identificar colores institucionales de algún canal o de alguna candidatura.

Estará compuesta por una presentación y un cierre, donde se verá el nombre del programa y los logos del programa **La Ciudad Debate**, el TSJ; cortinas para ir y volver de los cortes comerciales y un generador de caracteres para identificar debatientes, moderadores y/o para graficar el tema sobre el que se esté hablando.

MÚSICA

La música original neutra, es la misma que la utilizada en el Ciclo de Debates de 2019. Es utilizada en el inicio y cierre del debate y en la entrada y salida de los cortes comerciales. Las intervenciones de los candidatos y las candidatas e introducciones de los temas por parte de los moderadores no serán musicalizados.

ACCESIBILIDAD

El debate contará con lenguaje de señas para garantizar el acceso de la población con discapacidad auditiva.

El Poder Ejecutivo brindará la grabación del debate y la dejará disponible en medios digitales.

PREPARACIÓN DE CANDIDATOS y CANDIDATAS

Los participantes a debatir deberán estar presentes y disponibles en el estudio de televisión al menos cincuenta (50) minutos antes de iniciar el debate con el fin de familiarizarse con el espacio y contar con tiempo suficiente de maquillaje y preparación.

MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA

La producción artística proveerá de maquillaje y peluquería tanto para los candidato/as como para los moderadores/as. No obstante, si algún candidato o candidata prefiere contar con sus propios servicios de maquillaje y peluquería, podrá hacerlo informando esta decisión al equipo organizador, hasta dos días hábiles anteriores a la realización del debate.

ESPERA Y CIRCULACIÓN

Hasta que cada candidata/o sea convocada/o al área de filmación, la agrupación política tendrá designada una sala exclusiva de espera. Asimismo, por turnos cada candidato/a será acompañado/a hasta maquillaje y cuando la producción lo considere oportuno se trasladarán, tanto el/la candidato/a como acompañantes, hasta el estudio de televisión.

MATERIAL DE APOYO

Para mantener la fluidez del debate, es importante que ningún material interrumpa el foco principal que es el debate y la comunicación directa entre los/as candidatos/as en igualdad de condiciones y la ciudadanía. Por tal motivo, los/as candidatos/as no podrán llevar objetos, documentos, gráficos, láminas, teléfonos, libros, diarios, revistas ni ningún otro elemento físico al debate.

Se permite a los/as candidatos/as contar con un punteo en soporte papel, respetando la regla que el mismo no podrá ser mostrado en cámara.

En cada atril la organización dispondrá para la utilización de cada candidato/a hojas en blanco y una lapicera. Asimismo, se brindará la rutina del programa como guía adicional. Los/as candidatos/as no podrán tener ningún tipo de dispositivo electrónico durante el debate.

PUBLICIDAD

El evento **La Ciudad Debate** prevé cortes publicitarios durante todo el programa. Las promociones publicitarias deben cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad.

En ese sentido, los medios deberán suspender la publicidad electoral y/o partidaria en los servicios de comunicación audiovisual y los anuncios públicos de gobierno nacional y local, pudiendo emitir solamente promociones propias o programación complementaria.

TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL

De conformidad con lo establecido en el Código Electoral y lo contenido en el reglamento aprobado por Acordada Electoral N°13/2021/TSJ, cada debate es producido y transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación.

La señal será puesta a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir cualquiera o todos los debates de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

Todos los medios que deseen transmitir el debate deberán aceptar los términos y condiciones previas al debate.

PARÁMETRO SATELITAL DEBATE CANDIDATAS/OS DIPUTADAS/OS

Viernes 29 de octubre

Hora inicio 07:15 p.m.

Hora de finalización 10:15 p.m.

Nombre de la Portada AR1-16-5

Frecuencia de Rx (Mhz) 12148,75

Polarización V

Además, el debate quedará registrado en la plataforma de YouTube y será publicado en la web electoral del Tribunal Superior de Justicia y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OTROS ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN

La organización y gestión de los debates en sí mismos supone planificación, asignación de recursos, coordinación y seguimiento de cada etapa. Cada uno de los actores implicados (candidatos, candidatas, equipos de campaña, servicios de apoyo, entre otros) requieren atención específica y logística acorde.

ACREDITACIONES AGRUPACIONES POLÍTICA

De acuerdo al reglamento aprobado por Acordada Electoral N°13/2021/TSJ, el debate será realizado sin la presencia de público, permitiéndose únicamente cinco (5) asesores/es por cada candidata/o, que no participarán ni serán enfocados por las cámaras.

Las agrupaciones políticas, deberán informar con suficiente antelación al debate todos los datos completos de los asesores/invitados (nombre completo, número de DNI o Pasaporte y correo electrónico) a la producción de **La Ciudad Debate**.

INGRESO Y SALIDA

Debido a la situación sanitaria y de acuerdo al reglamento aprobado por Acordada Electoral N°13/2021/TSJ, el ingreso y egreso al estudio será escalonado. Es por ello que se han asignado, de acuerdo al resultado del sorteo de orden y distribución de las agrupaciones políticas, horarios diferenciales para cada uno/a de los/as candidatos/as y sus acompañantes.

ASISTENTES AL DEBATE

Tanto los/as acompañantes de cada candidato/a como otras personas que asistan al debate deberán comprometerse a mantener el estricto silencio durante el desarrollo de los debates, no sacar fotos o utilizar celulares, así como cumplir con las indicaciones que se den por parte de la producción del debate dentro del estudio de televisión, a fin de mantener la equidad y el respeto hacia los participantes y favorecer su correcto desenvolvimiento.

ACREDITACIONES DE PRENSA

Tanto los medios de comunicación como los equipos de prensa de las agrupaciones políticas contarán con un procedimiento previo de acreditación y su participación se adecuará al del espacio físico disponible, respetando las medidas de bioseguridad. El cupo será cubierto garantizando pluralidad.

SEGURIDAD

Se han dispuesto medidas de seguridad con la Policía de la Ciudad, complementarias a las dispuestas por la locación del Debate.

EMERGENCIA

Ante una eventual emergencia médica se contará con asistencia del SAME (#107).

PROTOCOLOS

Durante la realización del debate se cumplirán los protocolos de bioseguridad vigentes por la pandemia del virus SARS-Cov-2.

El reglamento aprobado por Acordada Electoral n°13/2021/TSJ, establece al respecto las siguientes medidas:

- Capacitación previa al personal afectado sobre los procedimientos de prevención.
- Firma de Declaración Jurada de síntomas previa al ingreso a la locación.
- Horarios de ingreso y salida escalonados que eviten aglomeraciones de personas.
- Control de temperatura previo al ingreso a las instalaciones.
- Espacio de higienización en la entrada.
- Limpieza y desinfección previa, durante y a la finalización de la jornada tanto de superficies como de materiales utilizados.
- Presentación de resultado negativo del test para SARS-Cov-2 (antígenos o PCR). El Gobierno de la Ciudad habilitará canales para que las personas afectadas al debate obtengan turno prioritario a los fines de realizar el test gratuitamente.
- Se respetará el coeficiente de ocupación permitido por el Ministerio de Salud del GCBA.

TEST PÚBLICO GRATUITO

Se dispusieron cuatro centros de testeo para garantizar la atención prioritaria de todas las personas abocadas al Debate de Diputados y Diputadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estos centros son:

- Polideportivo de Chacabuco - Av. Eva Perón 1400;
- La Rural - Av. Sarmiento 2704;
- Centro de Testeo Comuna 11 (Devoto) - Av. Francisco Beiró 4629;
- Centro de Testeo Villa Crespo - Concepción Arenal 4206.



ANEXO

Resultado de los sorteos, orden y distribución en
gráficas y estrados, roles y ejes temáticos

ANEXO 1

RESULTADO SORTEOS

El Tribunal Superior de Justicia convocó a las agrupaciones, mediante Resolución 43/21, al sorteo del orden de exposiciones, preguntas y temas de los debates electorales. El día 18 de octubre de 2021 se llevaron a cabo los siguientes sorteos:

- **Sorteo N°1** – Designación de la bolilla que identificará a cada agrupación.
- **Sorteo N°2** – Orden de gráficas y ubicaciones de las agrupaciones políticas.
- **Sorteo N°3** – Orden de exposición y de pregunta de cada participante.
- **Sorteo N°4** – Orden de los temas de debate.

SORTEO N°1 – ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE BOLILLA A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS PARA LA TOTALIDAD DE LOS SORTEOS

La Audiencia Pública inició con el primer sorteo para establecer qué número de bolilla corresponde a cada una de las cinco (5) agrupaciones políticas con candidatos/as a la Legislatura para la totalidad de los sorteos, resultando de la siguiente manera:

Juntos por el Cambio	Autodeterminación y Libertad	Frente de Todos	La Libertad Avanza	FIT Unidad
N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5

- **BOLILLA 1:** Juntos por el Cambio
- **BOLILLA 2:** Autodeterminación y Libertad
- **BOLILLA 3:** Frente de Todos
- **BOLILLA 4:** La Libertad Avanza
- **BOLILLA 5:** Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad

SORTEO N°2 – ORDEN DE GRÁFICAS Y UBICACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS

El sorteo determinó el orden de aparición en las gráficas y en la disposición física dentro del escenario aclarando que ello no alterará los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad en la iluminación ni en las tomas de cámara de quienes debatan.

Se sortearon las posiciones “A”; “B”; “C”; “D”; y “E”, la posición “A” es aquella que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador, seguida de las posiciones “B”; “C”; “D” y “E”, siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho. Se sortearon la ubicación “A”; seguidas de las ubicaciones “B”; “C”; “D” y “E”.



El resultado del sorteo es el siguiente:

GRÁFICA Y UBICACIONES	AGRUPACIÓN POLÍTICA	UBICACIÓN
	Juntos por el Cambio (JXC)	Ubicación "E"
	Autodeterminación y Libertad (AYL)	Ubicación "A"
	Frente de Todos (FDT)	Ubicación "C"
	La Libertad Avanza (LLA)	Ubicación "B"
	Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U)	Ubicación "D"

SORTEO N°3 – ORDEN DE EXPOSICIÓN Y DE PREGUNTA DE CADA PARTICIPANTE

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución n°43/21, asegurando que quienes encabezan listas legislativas alternen en el orden de exposición y turno de pregunta, el sorteo se realiza con base en cinco roles. Se sortearon iniciando por el Rol “A”; seguido del “B”; “C” “D” y “E”.

ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

- **Rol “A” - Autodeterminación y Libertad (AYL):** tercera expositora en presentación; primera expositora en Tema 1, quinto expositor en Tema 2; cuarta expositora en Tema 3; tercera expositora en Tema 4; segunda expositora en Cierre.
- **Rol “B” - La Libertad Avanza (LLA):** cuarto expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; quinto expositor en Tema 3; cuarto expositor en Tema 4; tercer expositor en Cierre.
- **Rol “C” - Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U):** quinto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Tema 3; quinto expositor en Tema 4; cuarto expositor en Cierre.
- **Rol “D” - Juntos por el Cambio (JXC):** primer expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Tema 3; primer expositor en Tema 4; quinto expositor en Cierre.
- **Rol “E” - Frente de Todos (FDT):** segundo expositor en presentación; quinto expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Tema 3; segundo expositor en Tema 4; primer expositor en Cierre.

CUADRO 1: ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	CIERRE
1	JXC	AYL	LLA	FIT-U	JXC	FDT
2	FDT	LLA	FIT-U	JXC	FDT	AYL
3	AYL	FIT-U	JXC	FDT	AYL	LLA
4	LLA	JXC	FDT	AYL	LLA	FIT-U
5	FIT-U	FDT	AYL	LLA	FIT-U	JXC

El orden de exposición y de respuesta a pregunta por cada tema son iguales. En lo que refiere al turno de pregunta, el rol también lo contempla con la siguiente configuración:

- **Rol “A” - Autodeterminación y Libertad:** pregunta a “FDT” en Tema 1; pregunta a “JXC” en Tema 2; pregunta a “FIT-U” en Tema 3; pregunta a “LLA” en Tema 4.
- **Rol “B” - La Libertad Avanza:** pregunta a “AyL” en Tema 1; pregunta a “FDT” en Tema 2; pregunta a “JXC” en Tema 3; pregunta a “FIT-U” en Tema 4.
- **Rol “C” - FIT - Unidad:** pregunta a “LLA” en Tema 1; pregunta a “AyL” en Tema 2; pregunta a “FDT” en Tema 3; pregunta a “JXC” en Tema 4.
- **Rol “D” - Juntos por el Cambio:** pregunta a “FIT-U” en Tema 1; pregunta a “LLA” en Tema 2; pregunta a “AyL” en Tema 3; pregunta a “FDT” en Tema 4.
- **Rol “E” - Frente de Todos:** pregunta a “JXC” en Tema 1; pregunta a “FIT-U” en Tema 2; pregunta a “LLA” en Tema 3; pregunta a “AyL” en Tema 4.

CUADRO 2: TURNO DE PREGUNTA SEGÚN ROL

PREGUNTA	RESPONDE			
	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
ROL A - AYL	FDT	JXC	FIT-U	LLA
ROL B - LLA	AYL	FDT	JXC	FIT-U
ROL C - FIT-U	LLA	AYL	FDT	JXC
ROL D - JXC	FIT-U	LLA	AYL	FDT
ROL E - FDT	JXC	FIT-U	LLA	AYL

El resultado del sorteo es el siguiente:

ROLES DEBATE	AGRUPACIÓN POLÍTICA	ROL
	Juntos por el Cambio (JXC)	Rol "D"
	Autodeterminación y Libertad (AYL)	Rol "A"
	Frente de Todos (FDT)	Rol "E"
	La Libertad Avanza (LLA)	Rol "B"
	Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U)	Rol "C"

SORTEO N°4 – ORDEN DE LOS TEMAS DE DEBATE

En virtud de lo establecido en la Resolución n° 43/21/TSJ, se sorteó la asignación del orden de los ejes temáticos sobre los que debatirán los/as candidatos/as.

De conformidad con la Acordada Electoral los ejes temáticos serán: Políticas frente a la pandemia, salud y post-pandemia; Autonomía, justicia y seguridad; Desarrollo humano y productivo: Educación, trabajo, cultura y género; Vivienda, ambiente, infraestructura y gestión urbana.

Se sortearon el orden de los Temas, iniciando por el Tema N° “1”; seguido del “2”; “3” y “4”.

El resultado del sorteo es el siguiente:

TEMAS DE DEBATE	EJE TEMÁTICO	TEMA N°
	Desarrollo humano y productivo: educación, trabajo, cultura y género	Tema N° “1”
	Autonomía, justicia y seguridad	Tema N° “2”
	Vivienda, ambiente, infraestructura y gestión urbana	Tema N° “3”
	Políticas frente a la pandemia, salud y post-pandemia	Tema N° “4”